



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO- MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Pedir informe al Poder Ejecutivo- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre los siguientes puntos:

- 1- Informe sobre la situación actual de los procesos de adquisición de insumos y productos químicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, especificando fecha de llamado, empresas concursantes, cronogramas y adjudicación.
- 2- Listado de medicamentos adquiridos, cantidad de los mismos, cálculo de la demanda, stock actual.
- 3- Situación de la distribución actual a los parques sanitarios y/o farmacias internas de hospitales regionales, distritales, especializados y otros establecimientos.

Artículo 2º.- Otorgar 15 días para remitir los informes a ésta Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Art. 192 de la Constitución Nacional. En caso de no cumplirse con el plazo señalado deberá justificarse detalladamente las razones del retraso.

Artículo 3º.- De forma.